









Con el objeto de fortalecer la capacidad académica, así como mejorar la calidad de la Educación de Licenciatura y el Desarrollo de Cuerpos Académicos para la Investigación, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca (TESI).

CONVOCA

A participar a profesionistas con grado académico de Doctorado y/o Maestría para la carrera de Ingeniería Ambiental en el

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR:

1 PLAZA DE PROFESORA (OR) DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "B"

De acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Las y los candidatos deben contar con el grado de DOCTORADO y/o MAESTRÍA en áreas profesionales de generación y aplicación de conocimientos en Ingeniería Ambiental conforme al programa educativo que se ofrece en el TESI.

SEGUNDA. Para la plaza de **Profesor de Tiemplo Completo Asociado "B"**, la /el candidato(a) deberá cubrir los siguientes requisitos:

- a) Que el perfil profesional descrito en la primera cláusula de las bases sea orientado en: Energías Renovables, Desarrollo Sustentable, Análisis de aire, agua y tierra, Gestión del Agua o temas a fines y cuente con la cédula profesional respectiva expedida por una institución de educación superior pública o con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado por la autoridad competente por lo menos con 2 años de antigüedad.
- b) Acreditar 2 años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión.
- c) Contar con al menos 3 años de experiencia docente en el nivel superior, habiendo aprobado y/o acreditado su participación en cursos de formación y actualización docente en el último año.
- d) Acreditar el dominio del idioma inglés con TOEFL 460 a 542 puntos o nivel B1 como mínimo de acuerdo al Marco Común Europeo.
- e) Acreditar publicaciones de artículos arbitrados e indexados en su área disciplinar a nivel nacional y/o internacional.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL











- f) Acreditar participación en congresos, concursos y/o foros relacionados con su área disciplinar como ponente, participante y/o asistente.
- g) Presentar un protocolo de investigación para trabajar en la línea de investigación autorizada y registrada para la División de Ingeniería Ambiental por parte del TecNM.

TERCERA. La recepción de los documentos será del **17 de julio al 21 de julio y del 31 de julio al 02 de agosto de 2023**, entregando de forma física y digital en las oficinas de la división de Ingeniería Ambiental.

Las y los candidatos deberán entregar un expediente con los documentos probatorios de acuerdo con la plaza motivo de la presente convocatoria, con la siguiente documentación:

- Carta de exposición de motivos de participación (formato libre) para participar en la presente Convocatoria, dirigido al Mtro. Demetrio Moreno Arcega, Director General del TESI.
- 2. Copia del grado y cedula de Licenciatura y en su caso también de posgrado.
- 3. Currículo Vitae (Preferentemente en el formato Currículo Vitae Único CVU del CONAHCyT, www.conahcyt.gob.mx).
- 4. Línea del tiempo del currículo vitae en diagrama de GANT, indicando los periodos de su formación académica (fecha de inicio, término y obtención del título y/o grado) y de sus actividades preprofesionales, profesionales y docentes.
- 5. Es indispensable para la evaluación de la/el candidata(o), que éste aporte evidencias (productos de investigación y/o desarrollo tecnológico, así como de los cursos o participaciones, que se mencionan en su CVU).

NOTA: No serán evaluados los candidatos que no cumplan cabalmente con los requisitos aplicables y con la entrega de la totalidad de los documentos especificados en esta Convocatoria.

CUARTA. La/el candidato(a) que sea aceptado para ocupar la plaza ofertada deberá:

- 1. Realizar semestralmente actividades de manera equilibrada de docencia, tutoría, asesoría, investigación, desarrollo tecnológico y gestión académica.
- 2. Integrarse a un Cuerpo Académico y/o Desarrollar un proyecto de investigación con base en las problemáticas detectadas de la zona de influencia del TESI, acorde a la Licenciatura y sus especialidades.
- 3. Desarrollar y publicar anualmente al menos un artículo (arbitrado o indexado) como resultado de su proyecto de investigación y/o desarrollo tecnológico de carácter













nacional o internacional y refrendar su compromiso a mantenerse o integrarse al S.N.I. en caso de no estar registrado.

4. Dirigir al menos una tesis de nivel licenciatura, al año.

QUINTA. Para llevar a cabo el proceso de evaluación de la presente convocatoria, se hará cargo la Comisión de Evaluación, Ingreso y Promoción del Personal Docente del Tecnológico.

SEXTA. La Comisión de Evaluación, Ingreso y Promoción del Personal Docente del Tecnológico realizará una evaluación curricular de toda la trayectoria, al expediente del candidato, que contemple los siguientes aspectos:

- Formación académica (nivel y tipo de estudios de licenciatura, posgrado e idiomas).
- Experiencia profesional (actividades preprofesionales y profesionales, actividades operativas, de ingeniería y supervisión, estancias y manejo de equipo).
- Impacto en la producción científica y desarrollo tecnológico (difusión y publicación de artículos técnicos, de divulgación y libros, entre otros).
- Formación de recursos humanos (dirección de tesis, proyectos de investigación, memoria de residencias profesionales ya sea a nivel licenciatura y/o posgrado).

SÉPTIMA. Una vez concluida la evaluación se elaborará una lista con los nombres de las y los candidatos con el visto bueno de la Dirección General de este Tecnológico.

OCTAVA. Los resultados serán dados a conocer el **11 de agosto de 2023**, a través de la página institucional del TESI (http://www.tesi.org.mx).

NOVENA. Será motivo de cancelación de contrato y anular su participación en convocatorias posteriores si:

- Presenta documentos apócrifos o alterados aun cuando sean entregados en físico de manera posterior.
- Proporcionar información falsa en el Currículo Vitae Único (CVU).

DÉCIMA. El sueldo bruto mensual de la plaza es el siguiente:

Plaza de tiempo completo Asociado "B": \$20,040.20

DÉCIMA PRIMERA. La plaza cuenta con las siguientes prestaciones:

- Ayuda mensual para despensa.
- Ayuda mensual de labor docente (Material Didáctico)
- Seguridad Social del Estado de México.
- Aguinaldo (Conforme a la Ley).
- Prima Vacacional (Conforme a la Ley).
- 20 días de vacaciones al año (una vez cumplidos seis meses y un día de antigüedad en el TESI) que estarán establecidos en el calendario escolar.













Acceso a todos los laboratorios, programas y equipos del TESI.

DÉCIMA SEGUNDA. Otros apoyos a los que se podrán acceder siempre que cumpla con los requisitos pertinentes:

- a. Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente.
- b. Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP.
- c. Programa de apoyo CONAHCYT (Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología).
- d. Programa de apoyo COMECYT (Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología).

DÉCIMA TERCERA. Una vez asignada la plaza de profesor(a) de tiempo completo, el horario de trabajo quedará establecido entre las 07:00 y 21:00 horas de lunes a viernes o incluso los sábados de 07:00 a 16:00 horas (esta última sólo aplica para impartir clase en programas de posgrado o de seminario de titulación o que realice un proyecto de investigación), esto de acuerdo con las necesidades del área académica de adscripción y podrá variar de semestre en semestre. Perennemente se programarán 40 horas a la semana más el espacio de una hora para consumir alimentos en cada día que se cubran las 8 horas de jornada laboral.

DÉCIMA CUARTA. El dictamen de asignación de plazas será inapelable.

TRANSITORIOS

DÉCIMA QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Evaluación, Ingreso y Promoción del Personal Docente del Tecnológico.

ATENTAMENTE

MTRO. DEMETRIO MORENO ARCEGA
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE IXTAPALUCA
JULIO 2023

